

jay abierbaz por mandato de d. Peseur
dino Noed de Bogorey: el Ayuntamiento
enterado acuerda fuertemente para una
comision del mismo y examine sobre el terreno
no lo que haya de verdad en el asunto
con intencion de abierbaz partes, mostrando
do a los señores conajales d. Gerardo Piquel
me Trivia y d. Francisco Noeamora Mayo
quieney informaran a la corporacion
para su resolusion.

Se acuerda se dio cuenta de otra copia
de la comision de d. de la actual de Pedro y Jose Lujan
para que informen sobre el asunto de parte de Ramirez, pidiendo se señore y abite. La
y Pedro Lujan de la vereda colador que desde el terreno de por
razon pidiendo de
linda de la vereda, tema condue a la de la cañada de la Lema
de Balonga.

procurando por Balonga y comoda de los
Tolloy al hacer en la comparacion.
de las fincas de los recurrentes. a dichos
colador en dicho Balonga y el Ayunta-
miento enterado acuerda, que selga comi-
sion del mismo conjunto de don Juan, d.
Jose Marco Catillo y d. Petronio Mayo
Noeamora para que se enteren sobre el
terreno e informen a la corporacion para
resolver.

Queda citada el Ayuntamiento para el día primero de diciembre próximo al
No. de d. d. para el Ayuntamiento de 1882.
El Ayuntamiento acuerda se proceda
al cumplimiento de los sucesos que han de ser
tearse para el cumplimiento del próximo
año mil ochocientos ochenta y dos, en
cumplimiento de lo que prescribe la ley
de recuentos, quedando citados para tal
orden de la manera de dicho día.

No se creyeren materiales para reparacion de caminos y caminos.
El Ayuntamiento acuerda en mayoria de conformidad con la comision de comision
ocasionales se proceda a la preparacion de mate-
riales y ejecutar el ponton sobre la cambla de
Mandado en el camino de Barinas, sujeto
los dos conajales d. Jose Marco Catillo y d.

